RESOLUCION J.M. Nº 176/2.012.-

"POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA RESOLUCION Nº 700/2.012, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.012 PARA LA TERMINACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL, ID Nº 237748, A LA EMPRESA"ZAYAS INGENIERIA", RUC. 3974677-1.-

VISTO:

El Dictamen Nº 085/2.012, pesentado por las Comisiones de Hacienda y Legislación, en referencia a la nota Nº 274/2.012, presentada por el Intendente Municipal por la cual remite para estudio y aprobación la **Resolución Nº 700/2.012, por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas Nº 03/2.012 para la Terminación del Edificio Municipal, ID Nº 237748, a la Empresa *"ZAYAS INGENIERIA"*, RUC. 3974677-1, y documentos del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2.012, ID Nº 237748**, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la nota Nº 274/2.012, presentada por el Intendente Municipal por la cual remite para estudio y aprobación **la Resolución Nº 700/2.012, por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas Nº 03/2.012 para la Terminación del Edificio Municipal, ID Nº 237748, a la Empresa *"ZAYAS INGENIERIA"*, RUC. 3974677-1**, acompañado de los documentos del **Llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2.012, ID Nº 237748.-**

Que, las documentaciones de referencia han sido giradas a las Comisiones de Hacienda y Legislación para su estudio y teniendo en cuenta el costo estimado para el presente Llamado es de gs. 272.500.000(doscientos setenta y dos millones quinientos mil guaraníes), previstos en el rubro 520-30-011 del Presupuesto de la Municipalidad de Cambyretá para el ejercicio delaño 2.012.-

Que, según el Acta de Evaluación presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha cinco de septiembre pasado se realizó el acto de apertura de sobres correspondientes a este procedimiento, en la que se presentó un solo oferente, que es la empresa **"ZAYAS INGENIERIA" RUC. 3974677-1**, con un monto total de gs. 239.941.165(doscientos treinta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cinco guaraníes).-

Que, en atención al resultado del análisis realizado por la UOC, el detalle de la oferta presentada por la empresa **"ZAYAS INGENIERIA" RUC. 3974677-1**, se concluye que cuenta con experiencia, capacidad legal, financiera y técnica, y se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la institución. Teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación y de conformidad al art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51º, inc. "j" de la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la Intendencia Municipal. Estas comisiones presentan su dictamen por el recomienda a la plenaria: **Aprobar la Resolución Nº 700/2.012, por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas Nº 03/2.012 para la Terminación del Edificio Municipal, ID Nº 237748, a la Empresa *"ZAYAS INGENIERIA"*, RUC. 3974677-1**, con un monto total de gs. 239.941.165(doscientos treinta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cinco guaraníes).-

Que, leido el Dictamen Nº 085/2.012, emitido por las Comisiones de Hacienda y Legislación en la sesión ordinaria de fecha 1º de octubre de 2.012, los miembros presentes de la Junta Municipal aprueban el dictamen de referencia.-

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Prof. Amelia Luz Godoy
Secretaria General
Junta Municipal

Graciela E. Adamy Foltz
Presidente Junta Municipal
Cambyretá - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2012 - 2015
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

Agua, líquido de vida ...

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,----------

R E S U E L V E:

Art. 1º.: *APROBAR* la **Resolución Nº 700/2.012, por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas Nº 03/2.012 para la Terminación del Edificio Municipal, ID Nº 237748, a la Empresa** *"ZAYAS INGENIERIA"*, **RUC. 3974677-1,** con un monto total de gs. 239.941.165(doscientos treinta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cinco guaraníes).---------

ART.2º: *COMUNICAR* a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Amelia Luz Godoy
Secretaria Junta Municipal

Graciela E. Adamy Foltz
Presidenta Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 04 de octubre de 2.012.-

Liz Aurora Romero
Secretaria Municipal Int.

Francisco J. Pereira Rieve
Intendente Municipal